



MS-DM-2612-2020  
San José, 7 de abril 2020

**Dr. Mario Ruiz Cubillo**  
**Gerente Médico**  
**Caja Costarricense de Seguro Social**

Estimado señor:

Adjunto nota remitida por el Despacho del señor Presidente de la República, suscrita por la Licda. Thais Vidal Navarro, la cual hace referencia a los territorios indígenas del cantón de Buenos Aires, Boruca, Salitre, Térraba, Ujarrás, Rey Curré y Cabagra en con relación la situación que vive el país por el COVID-19.

Sobre el particular de manera atenta le solicito información con respecto a los puntos 3 y 4 de dicha nota, a efectos de brindar respuesta a la interesada.

*“3. Abrir los Puestos de Salud de forme permanente, evitar que las personas indígenas tengan que salir hasta la clínica de buenos aires para recibir atención médica. Dado que los Puestos de Salud únicamente atienden una vez al mes, citas. De igual forma se analice la posibilidad de enviar tratamientos para más meses a los pacientes de enfermedades crónicas, para evitar las salidas de sus casas y que dichos medicamentos sean entregados en los puestos de salud, para evitar las salidas de sus casas y que dichos medicamentos sean entregados en los puestos de salud, para evitar que se tengan que desplazarse hasta la clínica del centro de buenos aires.*

*4. Que en los puestos de salud se entregue la información por escrito sobre síntomas y prevención de covid-19, existe una gran dificultad para que para que la información llegue a todos los rincones de los territorios, no hay internet en lugares alejados, por lo que la información lo está llegando, tampoco cuenta con celulares inteligentes”.*

Con atentos saludos,

Dr. Daniel Salas Peraza  
**MINISTRO DE SALUD**

C: [despachopresidente@presidencia.go.cr](mailto:despachopresidente@presidencia.go.cr)  
Dra. Tannia Rivas Chaves, Asesora Despacho del Ministro

mnl